63

de Navarra, su mayordomo, que enbie un ome de pie a la villa de
Orihuela con una carta del conçejo para el justiçia e jurados della
sobre fecho de la execuçion de [illegible] de Gamanpego e sobre fecho
del [illegible] de la grama que ayuntaban [illegible] que no entre a la agua
en el termino de la çibdad a [illegible] de los que lleuan las yeruas
[illegible] e que pagar al dicho ome de alquile lo que le
[illegible] e le sera resçibido en cuenta al dicho mayordomo.

Conçejo

Martes tres dias del dicho mes de abril del dicho año [illegible]
en el [illegible] ayuntados a conçejo en la camara de la corte segund
que lo han de costunbre, el onrrado [illegible] de Vasurto bachiller
en leyes, corregidor e justiçia mayor de la dicha çibdad e de su
tierra por el rey nuestro señor, [illegible] de Ayala e Sancho Gonçalez
Cascales, Lope Alonso de Lorca, Sancho de Davalos e Luys Gascon
[illegible] de la [illegible] e [illegible] por justiçia
e [illegible] tallar e Juan [illegible] e Juan Alfonso de [illegible] e
de los diez e seys omes buenos [illegible] de [illegible]
[illegible] fue acordado por el dicho conçejo [illegible] el bachiller Diego
de San Pedro alcalde e Sancho de Vasurto alguazil e [illegible] de
Navarra e Juan Perez de Valibrera e Diego de San Viçente jurados de la
dicha çibdad.

El dicho conçejo [illegible] Juan Gonçalez de Tamayo bachiller maestro
de la gramatica [illegible] a los dichos conçejo [illegible] regidores
oficiales e omes buenos [illegible] de como por el tener [illegible]
[illegible] a muchos fijos de vezinos desta çibdad de gramatica [illegible]
[illegible] de [illegible] año de salario [illegible] mrs. de [illegible]
[illegible] Mateo de Navarra su mayordomo deste año [illegible]
que los [illegible] pagado. Por ende que les pedia por merçed que
[illegible] los dichos señores [illegible] regidores
oficiales e omes buenos [illegible] mandaron al dicho
[illegible] Mateo de Navarra su mayordomo que [illegible] al dicho Juan Gonçalez de
Tamayo bachiller los dichos [illegible] mrs. de su salario deste dicho año
e mandaron que le seran resçebidos en cuenta al dicho mayordomo.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA